



142

RAWSON,

29 AGO 2018

VISTO:

El Expediente N° 4349 - ME - 15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita la designación de los miembros de Junta Electoral Provincial de Nivel Inicial y Primario con el objetivo de convocar a elecciones para la renovación de los representantes por los docentes en las Juntas Zonales de Clasificación Docente de los mismos niveles;

Que la Ley VIII - N° 38 establece las pautas para la conformación de la Junta Electoral Provincial, estableciendo una integración de tres (3) miembros; dos (2) de ellos designados por el Poder Ejecutivo y el restante miembro a propuesta de la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECh);

Que en este orden, a fojas 125, el Departamento Central de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primaria solicita a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión el inicio del proceso formal tendiente a renovar las autoridades de las Juntas Zonales de Clasificación Docente de todo el distrito;

Que a fojas 128, obra Nota N° 766/18, por intermedio de la cual la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión presta su conformidad y en tal sentido propone a las docentes Anahí CORIA y Valeria VALLEJOS en representación del Ministerio de Educación, autorizando al pie de la misma la Señora Ministro de Educación, en tanto que a fojas 130, la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECh) hace lo propio proponiendo a la docente Roxana Elizabeth YAÑEZ;

Que a fojas 131 y 132, el Departamento Central de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primaria docentes acredita que los docentes citados en el párrafo precedente reúnen las exigencias establecidas por la Ley VIII - N° 38 y su Decreto Reglamentario N° 1530/87 para integrar el cuerpo colegiado al cual se los convoca;

Que corresponde dictar el acto administrativo correspondiente, procediendo a designar como integrantes de la Junta Electoral Provincial a los agentes propuestos con el objeto de consumar en un plazo perentorio la convocatoria a elecciones para la renovación de los miembros de Juntas Zonales de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario;

Que la Señora Ministro de Educación tiene atribuciones para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

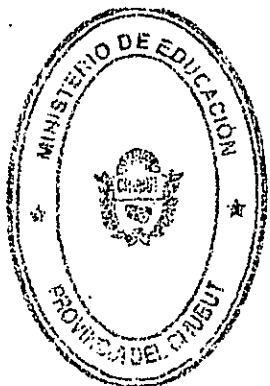
RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como miembros representantes del Poder Ejecutivo y de la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECh) en la Junta Electoral Provincial de Nivel Inicial y Primario, a los docentes que se detallan en el Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución, en los

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Dr. EDISTO FABIAN BOBANO  
DIRECTOR DE DESPACHO  
Ministerio de Educación

354

..//



términos de la Ley VIII - N° 38 y normas complementarias, a partir de la aprobación de esta norma y hasta la fecha de asunción de las nuevas autoridades electas de todas las Juntas Zonales de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primaria.

Artículo 2°.- DESTACAR en Comisión de Servicio en todos los cargos y horas a los docentes que se detallan en el Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución, en sus funciones como miembros de la Junta Electoral Provincial de Nivel Inicial y Primario, a partir de la aprobación de la presente y hasta de asunción de las nuevas autoridades electas de todas las Juntas Zonales de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primaria.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por las Señoras Subsecretarias de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión y de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.

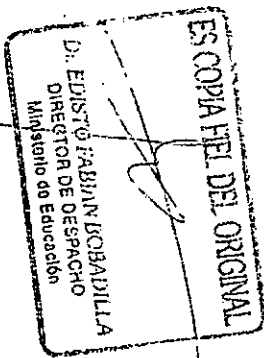
Artículo 4°.- Regístrese, tome conocimiento el Departamento Central de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primaria, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V, y VI, a las Supervisiones Técnicas Escolares de Nivel Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI; por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Personal Docente, Direcciones Generales de: Educación Primaria, Educación Inicial, Educación Inclusiva, Educación Física y Deportes, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, al Departamento Personal Docente de Educación Primaria y Educación Inicial, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

Prof. Graciela Cigudosa  
Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

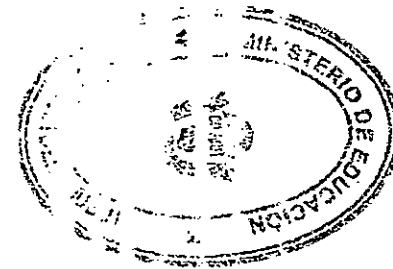
Prof. GRACIELA CIGUDOSA  
MINISTRO DE EDUCACION  
Gobierno de la Provincia del Chubut

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
DR. EDISTO FABIAN BOBADILLA  
DIRECTOR DE DESPACHO  
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN ME N° 354



354



Republica Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
Ministerio de Educación



**ANEXO I**  
INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL  
NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

| Región | Nombre y Apellido      | Nº DNI     | Escuela/Región   | Cargo     | Situación de Revista | Representación  |
|--------|------------------------|------------|------------------|-----------|----------------------|-----------------|
| IV     | Valeria Vallejos       | 28.946.682 | Escuela Nº 167   | Docente   | Titular              | Poder Ejecutivo |
|        |                        |            | Instituto Nº 808 | 10 horas  | Interina             |                 |
|        |                        |            | Instituto Nº 816 | 9 horas   |                      |                 |
| I      | Anahí Coria            | 24.471.143 | Escuela Nº 604   | Directora | Titular              | Poder Ejecutivo |
|        |                        |            | Instituto Nº 813 | 20 horas  | Interina             |                 |
| IV     | Roxana Elizabeth Yañez | 22.427.373 | Escuela Nº 196   | Docente   | Titular              | Atech           |
|        |                        |            | Escuela Nº 201   |           | Interina             |                 |

